

31. RETINOPATÍA DIABÉTICA

Es una complicación de la diabetes, que consiste en un daño progresivo de la retina asociada a la duración de la diabetes y a un mal control metabólico. Se puede presentar en personas con diabetes mellitus tipo 1 o tipo 2, En su grado máximo puede llevar a un desprendimiento de retina. Es la primera causa de ceguera en edad laboral.

En este problema de salud queda incluida las siguientes enfermedades y los sinónimos que la designen en la terminología médica habitual:

- I. Retinopatía diabética
- II. Diabetes mellitus insulinodependiente con retinopatía diabética
- III. Diabetes mellitus no insulinodependiente con retinopatía diabética
- IV. Diabetes mellitus asociada con desnutrición con retinopatía diabética
- V. Otra diabetes mellitus especificada con retinopatía diabética
- VI. Diabetes mellitus no especificada con retinopatía diabética

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

31. 1. Garantía de acceso:

Todo beneficiario diabético:

- I. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- II. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento.
- 31. 2. Garantía de oportunidad:

Diagnóstico

I. La confirmación diagnóstica se realizará dentro de 90 días desde la sospecha.

Tratamiento

- I. La fotocoagulación o vitrectomía se realizará dentro de 60 días desde la indicación médica, y dentro de 30 días en el caso de retinopatía diabética proliferativa.
- 31. 3. Garantía de protección financiera:

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periocidad	Arancel	Copago %	Copago \$
31	Retinopatía diabética	Diagnóstico	Confirmación retinopatía diabética	Cada vez	21.500	20 %	4.300
		Tratamiento	Tratamiento fotocoagulación retinopatía diabética	Cada vez	384.180	20 %	76.840
			Tratamiento vitrectomía retinopatía diabética	Cada vez	2.442.460	20 %	488.490

